

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 057-2018

Fecha: 9 de Octubre del 2018

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Monsenor Nouel (Bona0) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	130,000.00

TOTAL Administración Municipal

130,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 058-2018 Fecha Documento: 09/10/2018 Fecha Registro: 09/10/2018

Código: 58

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
1.2 Servicios Municipales							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					-130,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					-130,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	100	0	-130,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-130,000.00

CUENTA DESTINO							
1.2 Servicios Municipales							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					130,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					130,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	20	1955	100	0	90,000.00
	3.07.1.04	Gas GLP	20	1955	100	0	40,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							130,000.00



MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 057-2018 Fecha Documento: 09/10/2018 Fecha Registro: 09/10/2018

Código: 57

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
1.2 Servicios Municipales							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					-200,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					-200,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	-200,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-200,000.00

CUENTA DESTINO							
1.2 Servicios Municipales							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					200,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					200,000.00
	1.01.5.01	Prestaciones económicas	30	9998	102	0	200,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							200,000.00

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				200,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				330,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				330,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	90,000.00
2.3.7.1.04 Gas GLP	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Administración Municipal				130,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	102	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				200,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				330,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				330,000.00


 LICDA. MARISOL A. CASTILLO
 Tesorera



FIRMADO:


 DR. DARIÓ RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal




 LIC. JOSELITO CASILLA
 Contralor

